

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

10885 *Resolución de 10 de septiembre de 2020, del Ayuntamiento de Quart de Poblet (Valencia), referente a la convocatoria para proveer puesto de trabajo por el sistema de concurso.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 134, de 15 de julio de 2020, y en el «Diario Oficial de la Comunidad Valenciana» número 8895, de 1 de septiembre de 2020, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer mediante concurso:

Un puesto de Psicólogo/a-Pedagogo/a para el departamento de Educación, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Superior, Subgrupo A1/A2.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Quart de Poblet.

Quart de Poblet, 10 de septiembre de 2020.–La Alcaldesa, Carmen Martínez Ramírez.